| 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **Plan Anual de Adquisiciones** | **No. Plan de Adquisiciones Consecutivo** | 2026 | |
| **Tipo de Presupuesto Asignado** | **FUNCIONAMENTO** | | |
| **2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN** | | | |
| **Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)** | OCTUBRE DE 2026 | | |
| **Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:** | **OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE** | | |
| **Dependencia Solicitante:** | **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL** | | |
| **Tipo de Contrato:** | Prestación de servicios | **Otro:** | |

| 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015) | |
|---|---|
| **3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación** | El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran: 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. 2. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. Que para el cumplimiento de los objetivos misionales como autoridad ambiental del Distrito, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde requiere contar con un equipo de Subdirección de Gestión Ambiental, que contribuya al logro de las metas y proyectos trazados en el área, por lo que se requiere contar con la ayuda de una persona idónea en esta área como lo sería un Profesional en Administración de Empresas, que cuente con experiencia para apoyar las actividades acordadas. Por ello, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, requiere los servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere de personal profesional que ayude a desarrollar las anteriores actividades. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es procedente la contratación con aquella persona que acredite experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, verificando los requisitos de idoneidad y experiencia, en aras de satisfacer la necesidad planteada. Así las cosas, y teniendo en cuenta que en la planta de personal de la Entidad no se cuenta con personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto de la contratación, es procedente la misma. |
| **3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN** | |
| **3.2.1. Objeto contractual:** | PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EPA BARRANQUILLA VERDE. |
| **3.2.2 Clasificación UNSPSC:** | |

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicio de persona Temporal |

| | |
|---|---|
| **3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual** | ***Se requiere contratar la prestación de servicios de un equipo interdisciplinario de profesionales para desarrollar enel EPA Barranquilla Verde el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Ambiental como eje trasversal de los procesos ambientales.*** |

<table>
<tr><th colspan="2">3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL “BARRANQUILLA VERDE</th></tr>
<tr><td>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</td><td>OBLIGACIONES GENERALES<br>1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.<br>2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.<br>3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.<br>4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.<br>5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.<br><br>OBLIGACIONES ESPECIFICAS<br><br>1.Gestión y Optimización de Procesos Administrativos para la Implementación de Procesos Ambientales. 2. Acompañamiento en la Elaboración y Monitoreo de Planes Operativos para la Gestión de Residuos. 3. Apoyo en el Desarrollo de Estrategias de Capacitación y Sensibilización sobre Buenas Prácticas Ambientales en la Comunidad. 4. Respaldo en el Análisis y Gestión de Indicadores de Desempeño en Iniciativas de Sostenibilidad y Conservación Ambiental. 5. Colaboración en la Coordinación de Proyectos Interinstitucionales para el Fortalecimiento de la Infraestructura Verde en Barranquilla. 6. Evaluación y Propuesta de Mejoras en la Gestión Financiera de los Proyectos Ambientales de la Subdirección. 7. Demás actividades acordadas en las reuniones de desarrollo.</td></tr>
<tr><td>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental “Barranquilla Verde”:</td><td>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato<br>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.<br>3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.<br><br>Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor del contrato es de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS M/L ($16.500.000) incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:<br><br><table><tr><td>Número:</td><td>2026000579</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>$16.500.000</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:<br><br>EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera ) Un Primer pago por valor de cinco millones quinientos mil Pesos ($5.500.000) a corte de 31 de octubre de 2026 B) Dos pagos mensuales por valor de cinco millones quinientos Mil Pesos($5.500.000) a fecha del ultimo día calendario de cada mes .Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">3.6.1 Requisitos Habilitantes.<br>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</td><td colspan="2">1. Propuesta presentada por el futuro contratista.<br>2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía<br>3. Registro Único Tributario (RUT)<br>4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,<br>5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.<br>6. Fotocopia de diplomas de estudios<br>7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera)<br>8. Certificaciones de experiencia laboral.<br>9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.<br>10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.<br>11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.<br>12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.<br>13. Certificado de seguridad social (salud y pensión)<br>14. Examen médico de salud ocupacional<br>15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).<br>16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM</td></tr>
<tr><td>3.6.1.2 Experiencia</td><td colspan="2">Profesional en Administración de Empresas con experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio profesión.</td></tr>
<tr><td>3.6.1.3 Capacidad Financiera</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.2. Factores de Evaluación</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</td><td colspan="2">Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.<br><br>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</td></tr>
<tr><td>3.8 Garantías:</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3.9. Interventoría o Supervisión:</td><td>Nombre del funcionario:</td><td>OSCAR CAMLO CONTRERAS APONTE</td></tr>
<tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>1.094.243.063</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td><td>SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL</td></tr>
<tr><td>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</td><td colspan="2">El contrato tendrá un plazo de ejecución, será hasta el (31) de diciemre del 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>3.11 Liquidación del Contrato</td><td colspan="2">De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.</td></tr>
<tr><td>3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>FIRMA:</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>NOMBRE:</td><td colspan="2">OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE</td></tr>
<tr><td>CARGO:</td><td colspan="2">SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL</td></tr>
<tr><td>Proyectó:</td><td colspan="2">JULIO RAMIREZ</td></tr>
</table>

**ANEXO MATRIZ DE RIESGO**

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | económica del | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | ¿Cómo se Realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Especifico | Interno | Ejecución | Administrativo | la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato | Retrasos en la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 2 | Especifico | Interno | Ejecución | Administrativo | Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía | Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 3 | Especifico | Interno | Ejecución | Administrativo | Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad | Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo | 2 | 2 | 4 | Bajo | Entidad contratante | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 4 | Especifico | Interno | Ejecución | Administrativo | Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista | Demoras en los pagos | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista. | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 5 | Especifico | Interno | Ejecución | Administrativo | Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato | Demoras en los pagos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Especifico | Interno | Ejecución | Administrativo | Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato | Demoras en los pagos | 2 | 1 | 3 | Bajo | Entidad contratante | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 7 | Especifico | Interno | Ejecución | Técnico | Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales | Imposición de multas y sanciones | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad y contratista | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 8 | Especifico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros | Daños al contratista y terceros | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 9 | Especifico | Interno | Ejecución | Técnico | Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual | Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista y la entidad contratante | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 2 | 4 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 10 | Especifico | Interno | Ejecución | Financiero | Riesgo por modificación del régimen de impuestos | Posible variación del valor del contrato. | 2 | 1 | 3 | Bajo | entidad | Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 11 | Especifico | Interno | Ejecución | Laboral | El no pago de honorarios a Contratistas | Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles | 1 | 2 | 3 | Bajo | Entidad contratante | Definición de un trámite o acuerdo de pago | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 12 | Especifico | Interno | Ejecución | Sociales y/o | Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio | Retrasos en la ejecución del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Entidad contratante | Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 13 | Especifico | Interno | Ejecución | Administrativo | No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato | Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Imposición de multas y sanciones | 2 | 2 | 4 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual | Diario |